

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

99
MANCOMUNIDAD 2016

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de esta Mancomunidad 2016, de 5 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público del proceso extraordinario para la estabilización de empleo temporal de esta Mancomunidad, en aplicación a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Examinada la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo, cumplen los requisitos exigidos legalmente y, por tanto, resultan susceptibles de ser incluidas en la Oferta de Empleo para la estabilización del empleo temporal las siguientes plazas de personal laboral:

PUESTO	VACANTES	FECHA DE ADSCRIPCIÓN
Director	1	Anterior a 01/01/2016
Técnico de Apoyo	1	Anterior a 01/01/2016
Trabajador Social	9	Anterior a 01/01/2016
Administrativa	1	Anterior a 01/01/2016
Auxiliar Administrativa	4	Anterior a 01/01/2016

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal de la Mancomunidad 2016 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Fuente el Saz de Jarama, a 5 de mayo de 2022.—El presidente, Miguel Ángel Medranda Rivas.

(03/9.081/22)

